



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Salud Municipal  
Unidad de Personal



PARRAL 8 ENE. 2021

DECRETO EXENTO N° 21- /

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Afecto N° 1961 del 06.12.16 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar Decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa"
- 5) Decreto Afecto N° 1878 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2021.
- 6) Decreto Exento Siaper N° 1878 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud al profesional, don FELIPE VASQUEZ CASTILLO.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, trabajo extraordinario, a los funcionarios que se individualizan para realizar trabajos de remodelación y mantenimiento en CESFAM Arrau Méndez, CECOSF Los Olivos y otros (de 08:00 a 19:00 horas), el día 09 de Enero del año en curso:

JUAN SALINAS MUÑOZ  
LEONARDO ZUÑIGA GARRIDO  
RODRIGO SOTO GOMEZ  
FERNANDO ROJAS SILVA

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible **serán canceladas en dinero** (según registro de marcación en control reloj) y de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-01-004-005 "trabajo extraordinario" ítem 215-21-02-004-005 "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2021.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaría Municipal

  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL PARRAL  
DIRECTOR ILLUSTRE  
FELIPE VASQUEZ CASTILLO  
Director Depto. de Salud (S)

JAO/pea  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal

COPIA DIGITAL: 1. Personal ([administrativopersonal@saludparral.cl](mailto:administrativopersonal@saludparral.cl))  
2.- Archivo Horas extras